

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 179	Fecha : 21/11/2023	Documento :	PEDIDO 004090
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
300.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
300.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO		
300.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO		
300.00	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO		
15.00	UNIDAD	ENGRAPADOR DE OFICINA (25 HOJAS)		
15.00	UNIDAD	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:





GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL – DEL AREA DE DIRECCION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.																																						
2. OBJETO DE LA ADQUISICION DEL BIEN	Adquisición de material fungible para los Programas no Escolarizados del Nivel Inicial del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.																																						
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de cumplir con las metas propuestas para el año 2023 pedagógicas en PRONOEIs del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL CUSCO.																																						
4. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa C0040 "AO100164400250A ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO EN LA IMPLEMENTACIÓN LA EVALUACIÓN DE INICIO PROCESO Y DE CIERRE DEL NIVEL DE INICIAL Y PRONOEI"																																						
5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION DEL BIEN.	<p>5.1. <b>Objetivo General</b> La adquisición del material fungible tiene como fin atender las demandas de los niños y niñas de los programas no escolarizado de educación inicial y ofrecer condiciones cada vez más óptimas, garantizando el logro de aprendizaje de los estudiantes que se atienden en los programas del ámbito de la UGEL Cusco. Además de contribuir y fortalecer las competencias en los niños y niñas de los programas no escolarizados de educación inicial del ámbito de la UGEL Cusco.</p> <p>5.2. <b>Objetivos Específicos.</b> Implementar con un kit de material fungible necesario en los PRONOEI que será de ayuda a la labor pedagógicas en los programas del ámbito de la UGEL Cusco. Garantizar que los Promotores Educativos Comunitarias de PRONOEI reciban de manera oportuna los materiales.</p>																																						
6. JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION DEL BIEN	La adquisición del material fungible tiene como fin atender las demandas de los niños y niñas de los programas no escolarizado de educación inicial y ofrecer condiciones cada vez más óptimas, garantizando el logro de aprendizaje de los estudiantes que se atienden en los programas del ámbito de la UGEL Cusco.																																						
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	<table border="1" data-bbox="459 1537 1403 2020"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNID.DE MED.</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PAPEL BOND 75GR A-4</td> <td>PAQUETE X500</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS</td> <td>UNIDADES</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ENGRAPADORA DE OFICINA (25 HOJAS)</td> <td>UNIDADES</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO</td> <td>UNIDADES</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL</td> <td>UNIDADES</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO</td> <td>UNIDADES</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CORRECTOR TIPO LAPICERO</td> <td>UNIDADES</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO</td> <td>UNIDADES</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	DESCRIPCION	UNID.DE MED.	CANT.	1	PAPEL BOND 75GR A-4	PAQUETE X500	300	2	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS	UNIDADES	15	3	ENGRAPADORA DE OFICINA (25 HOJAS)	UNIDADES	15	4	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDADES	300	5	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDADES	300	6	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDADES	300	7	CORRECTOR TIPO LAPICERO	UNIDADES	300	8	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDADES	300
Nº	DESCRIPCION	UNID.DE MED.	CANT.																																				
1	PAPEL BOND 75GR A-4	PAQUETE X500	300																																				
2	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 25 HOJAS	UNIDADES	15																																				
3	ENGRAPADORA DE OFICINA (25 HOJAS)	UNIDADES	15																																				
4	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDADES	300																																				
5	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDADES	300																																				
6	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDADES	300																																				
7	CORRECTOR TIPO LAPICERO	UNIDADES	300																																				
8	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDADES	300																																				



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	9	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDADES	300
<b>8. PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN</b>	<b>PLAZO:</b> El plazo de entrega del bien será entre tres (3) a cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.			
<b>9. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN</b>	<b>LUGAR:</b> los bienes serán entregado en la oficina de almacén central Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wanchaq – Cusco.			
<b>10. FORMA DE PAGO</b>	El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien luego de la verificación.  La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el orden de compra.			
<b>11. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICION.</b>	La conformidad del bien será a cargo de la especialista de inicial – PRONOEI del área de dirección de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el bien por parte del Contratista.			
<b>12. PENALIDAD</b>	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $\frac{10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$  Donde “F” tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25			
<b>13. CONFIDENCIALIDAD</b>	El contratista guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.			


  
 Prof. Patricia Mendoz  
 ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
..... con RUC  
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUCN: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"De cenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



# NOTA

## INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

### **1. adjuntar**

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

### **2. PRESENTACIÓN**

#### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).  
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

**NOTA:** alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

**HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).**

**VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.**